

CONSIDERANDO: Que los señores Porfirio Antonio Vásquez, Jesús María Jerez Vásquez, Pedro Pablo Acosta, Franklin Alberto Castillo y Zacarías Cruz Félix, desempeñaron por más de 30 años diversas funciones en la administración pública;

CONSIDERANDO: Que los señores Vásquez, Jerez Vásquez, Acosta Castillo y Cruz Félix, en los actuales momentos se encuentran padeciendo de serios quebrantos de salud, que los imposibilitan para el trabajo productivo;

CONSIDERANDO: Que los señores Porfirio Antonio Vásquez, Jesús María Jerez Vásquez, Pedro Pablo Acosta, Franklin Alberto Castillo y Zacarías Cruz Félix son merecedores de ser pensionados por sus arduas labores a favor de nuestro país.

VISTO: El artículo 10, de la ley No.379, del 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se conceden sendas pensiones mensuales del Estado de ocho mil pesos (RD\$8,000.00), a favor de los señores Porfirio Antonio Vásquez, Jesús María Jerez Vásquez, Pedro Pablo Acosta, Franklin Alberto Castillo y Zacarías Cruz Félix.

Art. 2.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la ley de Gastos Públicos.

.../

Proy. de ley que concede sendas pensiones mensuales del Estado por la suma de RD\$8,000.00, a favor de los señores Porfirio Antonio Vásquez, Jesús María Jerez Vásquez, Pedro Pablo Acosta, Franklin Alberto Castillo y Zacarías Cruz Félix.

2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil seis; años 162° de la Independencia y 143° de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.

Severina Gil Carreras,
Secretaria.

Josefina Alt. Marte Durán
Secretaria.

Proy. de ley que concede sendas pensiones mensuales del Estado por la suma de RD\$8,000.00, a favor de los señores Porfirio Antonio Vásquez, Jesús María Jerez Vásquez, Pedro Pablo Acosta, Franklin Alberto Castillo y Zacarías Cruz Félix.